



Es necesario renovar el Acuerdo de Prejubilaciones

## Ajustes "técnicos" en la Red

El Banco nos ha comunicado el **cierre de 23 oficinas**, 19 de ellas el próximo 25 de marzo y las otras 4 en fecha indeterminada, en función de que se concrete el destino de las mismas. En concreto, 3 de éstas tienen como destino un agente colaborador, que está pendiente de contratación, y la otra es una oficina de turismo residencial que se integrará en otra igual de la misma zona.

**Comfia-CCOO** hemos pedido explicaciones al Banco, después de que en la última Comisión de Empleo se dijera que no había previsto ningún cierre de oficinas ni reestructuración de ningún tipo.

Como respuesta, se nos indica que se trata de cierres "técnicos", motivados por la falta de rentabilidad de estas oficinas y su escasa proyección comercial, y que puede haber otros en función de estos mismos parámetros. En todo caso, nos dicen que sería un número pequeño y que no formarían parte de ningún plan de reestructuración. Por otro lado, se nos informa que el personal afectado será reubicado en oficinas del entorno.

**Comfia-CCOO** nos hemos dirigido al Banco para solicitar la convocatoria de la Comisión de Empleo, con dos objetivos:

- Que se nos facilite información detallada acerca de estos cierres, de los parámetros utilizados para tomar la decisión y de las perspectivas y posibilidades de que se produzcan nuevas decisiones de este tipo en próximas fechas.

- Que se nos informe del destino previsto para las personas afectadas, qué parámetros se han utilizado y, en cualquier caso, tener la oportunidad de proponer alternativas si fuera necesario.

Como sabéis, el Banco no aceptó suscribir la prórroga del Acuerdo de Prejubilaciones en la última reunión, alegando que en ese momento no había prevista ninguna reordenación de plantilla. Pero, para **Comfia-CCOO** el Acuerdo supone una garantía muy importante al incluir el compromiso de la Empresa de no utilizar medidas traumáticas en los posibles procesos de reestructuración.

A nadie se le escapa que el sector atraviesa un momento convulso, en plena reconversión de Bancos y Cajas, y que todos los días surgen rumores de todo tipo. **Comfia-CCOO** siempre hemos defendido que como mejor se combate la rumorología es con información y con garantías.

En consecuencia, emplazamos a Banco Santander a suscribir la prórroga del Acuerdo de Prejubilaciones, renovando así las garantías de empleo y de reordenación no traumática que se contienen en el mismo.

**Comfia-CCOO exigimos que cualquier medida que la Empresa pretenda tomar para reordenar la plantilla sea negociada con los Sindicatos, legítimos representantes de las trabajadoras y trabajadores del Santander.**

14 de marzo de 2011

### En defensa del empleo y las condiciones de trabajo, ¡afíliate a comisiones obreras!

Nombre ..... número empleado .....  
Centro de trabajo ..... ordinal.....  
Provincia ..... correo electrónico ..... Teléfono.....

Entrega esta ficha a cualquier delegada o delegado de CCOO o envíala a las direcciones abajo indicadas

**federación de servicios financieros y administrativos de**  **banco santander sección sindical**  
Bolívar, 1-1º (esquina Legazpi) 28045 Madrid (9612-2666) - fax. 915308496 - tel. 915287296; 915285363; 914684069

[www.santander.comfia.net](http://www.santander.comfia.net) ~ [bancosantander@comfia.ccoo.es](mailto:bancosantander@comfia.ccoo.es) ~ [ccoo@gruposantander.com](mailto:ccoo@gruposantander.com)

adherida a la union network international

